

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-34/21

Colombia. Préstamo a Banco Mundo Mujer S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (el “BID”)) a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Mundo Mujer S.A., una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Colombia, con el objeto de otorgarle financiamiento para apoyar el crecimiento de su cartera de microempresas lideradas por mujeres en Colombia. El financiamiento consistirá en un préstamo senior no garantizado a ser denominado en pesos colombianos por un monto equivalente a hasta US\$30.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del BID. El financiamiento podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades mediante la suscripción de convenios de participación (los “Préstamos B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1095. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 5 de agosto de 2021)